

Comentarios

LA SUAVE IRONIA DEL DR. RUGIERI PARRA. — El día 8 de diciembre el Procurador General de la Nación, Dr. Pablo Rugieri Parra, declaró solemnemente que sin distinción de ninguna índole serán sancionados por la justicia regular los responsables de los delitos contra el Estado y contra la propiedad, cometidos recientemente en Caracas. Respecto de los diputados y senadores, que aparezcan complicados en los sucesos subversivos, serán sancionados conforme a la Ley cuando concluya el período de inmunidad parlamentaria: es decir, 30 días después que terminen las actividades del Congreso.

El Procurador coincide en este propósito con las afirmaciones del Presidente de la República en sus discursos de Maturín y Caracas.

El 13 de diciembre el Colegio de Abogados, elevó una representación al Procurador de la Nación. Con delicada ironía el Dr. Rugieri Parra contesta a la Junta Administradora del Colegio de Abogados del D.F. transcribiéndole un acuerdo que el Honorable Colegio tomó el 30 de abril de 1960, frente al conato cívico militar. El segundo de los acuerdos reza textualmente:

"Exigir la aplicación estricta y severa de las disposiciones penales vigentes contra aquellas personas militares o civiles que directa o indirectamente hayan participado en ese intento criminal contra la República".

Es lo que el Procurador de la Nación está dispuesto a realizar ante los acontecimientos de octubre y noviembre: "La Justicia imparcial no puede menos de conocer de unos y otros hechos para calificarlos y juzgarlos".

Con idéntica intención y sutileza "La Esfera" del 16 de diciembre transcribe para el Dr. Humberto Cuenca unos párrafos de su discurso ante el Colegio de Abogados el 22 de enero de 1960:

"...Los últimos acontecimientos llevados a cabo por terroristas y conspiradores, con la base de un lumpen de hampa metropolitana, nos mueve a una necesaria indignación. Estos actos de terrorismo son ataques brutales a las conquistas obtenidas por el pueblo el 23 de enero; esos planes conspirativos son una burla y desacato a la voluntad popular expresada libremente en los comicios del 7 de diciembre..."

Es lamentable que Cuenca y D. A. Rangel se hayan olvidado ya del lumpen y de la constitucionalidad.

Hay sin embargo en los párrafos citados una evocación, que debemos subrayar, Hijos de una generación liberal no valoramos suficientemente los delitos contra el Bien Común, los delitos contra la Comunidad. Comprendemos que el hijo de un padre asesinado o la madre de un hijo ultra-

jado levanten el grito al cielo y pidan sanciones. Tal vez nos sumamos a ese clamor. Los delitos contra el Bien Común, comenzando por el robo de los bienes públicos, los golpes revolucionarios, los atropellos colectivos contra la autoridad legítima y contra la propiedad parece que perdieran su gravedad por ser activa o pasivamente colectivos. Lo que delata un error de base, pues —en sana lógica— por esencia son más graves los delitos contra la comunidad, que los delitos contra el individuo.

No debe perderse de vista este concepto fundamental cuando se ha de exigir sanciones a los perturbadores de Octubre y Noviembre, y sobre todo a sus ductores y organizadores.

LA IGLESIA EN LA "DERECHA"...?—Seguimos oyendo simplezas. Vuelve a tocarse el disco de "la derecha" y se afirma, en tono definitorio, con alarde de claridad meridiana, que en la derecha está, ante todo, la Iglesia Católica.

La verdad es que la Iglesia Católica no está ni en la derecha, ni en la izquierda. Ambas denominaciones son esquemas simples, nacidos de mentes simples, para ser escuchados y creídos por simples.

Si se quiere significar por derechas el "orden" actual económico, nada más lejos de la Iglesia que la derecha.

El Papa Pío XI después de condenar el comunismo, añade, en *Quadragesimo Anno*: "Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas que lleva a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución o ruina de la sociedad". Después de las graves condenaciones lanzadas contra el capitalismo histórico, resulta grotesco alinear a la Iglesia con ese sistema.

Si por izquierda se quisiera significar el deseo de cambio en la estructura económico-social; la Iglesia sería plenamente izquierdista, decididamente izquierda. Pero suele aplicarse el vocablo "izquierda" a un cambio inspirado en el socialismo marxista y en este caso, la Iglesia no es, ni puede ser izquierda. Ningún materialismo puede englobar a la Iglesia; ni el materialismo capitalista, ni el materialismo marxista.

Joseph Folliet, Secretario de las Semanas Sociales de Francia, con una claridad, que no es alarde, sino luz, decía: "El derechismo tiende a proyectar sobre la realidad social y política la clasificación del Juicio Final: a la derecha, las ovejas y los elegidos; a la izquierda, los chivos y los condenados. De un lado la derecha, que se confunde con el orden, la tradición, la autoridad y la moral, que es el partido de los hombres bien educados y de la gente decente; del otro, la izquierda, designación del desorden, la demagogia, la irreligión, la inmoralidad."

"Igual que el derechismo, el izquierdismo es naturalmente maniqueo. A la derecha, el pasado, las tinieblas, la explotación, el egoísmo, la riqueza,

la tiranía, la opresión; a la izquierda, el porvenir, la libertad, la igualdad, las reformas, los pobres, el pueblo. En estas condiciones, ¿cómo un cristiano podría no ser de izquierda?

"Dondequiera uno se coloque, decía el Cardenal Saliege, está siempre a la derecha o a la izquierda de alguien. El diablo no está ni a la derecha ni a la izquierda; está a la derecha y a la izquierda, pues si a veces se encarna en un demagogo, sabe cuando es necesario, portarse como un perfecto gentleman. Un cristiano tiene derecho a estar políticamente a la derecha o a la izquierda, dondequiera, siempre que conozca y acepte la relatividad de su posición."

Cuando un vocablo dice demasiado, no dice nada. Este es el caso de las palabras "derecha" e "izquierda". No vale la pena usarlas como señal de franca claridad.

RENDIMIENTO DEL TRABAJO.—Los economistas actuales muestran una honda preocupación por incrementar el rendimiento del trabajo, con miras a elevar la producción de bienes. Entre nosotros el rendimiento del trabajo es, con frecuencia al menos, bajo, y todavía se nos presenta como algo más alarmante el rendimiento decreciente en algunos renglones laborales y sobre todo en la Administración Pública. La prensa, con toda razón, ha dado la voz de alerta. Examinemos brevemente algunos casos:

Puertos. "Antes del 23 de Enero, la movilización de una tonelada de mercancía en el puerto de La Guaira costaba veinte bolívares. Ahora vale cincuenta, lo que significa un aumento de ciento cincuenta por ciento sin la menor justificación laboral o técnica...; en 1957 se gastaron un poco más de veinte y siete millones de bolívares para movilizar un total de carga de un millón cuatrocientas mil toneladas, resultando que en 1959, aun bajando esa movilización de mercaderías en más de doscientas mil unidades, se gastó la suma de sesenta y dos millones de bolívares". (Editorial de La Esfera, 9 de Diciembre de 1960).

Según datos suministrados por el M.O.P. y las Cámaras de Comercio de La Guaira y Puerto Cabello, de los 14.000 trabajadores portuarios, 5.600 no hacen casi nada. Este exceso de personal en los puertos del país ha producido un déficit de 165 millones de bolívares en tres años.

Teléfonos. También en la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos se ha anunciado una reorganización. La primera medida ha sido el despido de aquellas personas que sólo se acercaban a la empresa para cobrar, sin realizar trabajo alguno.

Autobuses. Una interesante lección nos ofrece la empresa de Autobuses del Valle. Hace nueve meses el Concejo Municipal entregó a los trabajadores sesenta unidades, gravadas con una deuda de cien mil bolívares. Durante estos meses la empresa consiguió saldar la deuda, ha reparado ciento ochenta y siete mil bolívares en utilidades, y ha regalado juguetes a todos los hijos de

los trabajadores. En cambio el Servicio Público del Transporte se ve precisado a solicitar Bs. 2.300.000 durante el mes de Diciembre.

OPOSICION, SI; REBELION, NO.—Ortega y Gasset definió la democracia como el diálogo con el adversario. En el diálogo no siempre hay uniformidad de criterios. Cuando se produce la discrepancia en el plano político, nace la oposición.

Una de las ventajas de la democracia —y no la menor— estriba precisamente en eso, en permitir la oposición; ésta fiscaliza la gestión gubernamental, frena los abusos, estimula la eficiencia.

Pero en nombre de la oposición no se puede quebrantar el ordenamiento jurídico. En Venezuela sectores políticos extremistas, cometieron los pasados meses hechos típicamente delictivos, perfectamente descritos en el Código Penal: resistencia a la autoridad, lesiones y homicidios, daños. Sobre sus autores e inductores debiera caer todo el peso de la ley.

Más aún: cuando un sector político acepta la rebelión como arma normal en la lucha política frente a un gobierno legítimo, carecería de derecho si se lamentara de que la autoridad lo declarase eventualmente al margen de la ley. El sector político en rebeldía permanente se constituye a sí mismo en una organización ilegal, lo mismo que los contrabandistas, vendedores de estupefacientes, o una organización corruptora de menores. No es esto una sugerencia política: meramente la aclaración de un criterio jurídico.

LA CRUZADA DE LA VIVIENDA.—No vamos a desvalorar los esfuerzos del Gobierno, y concretamente del Banco Obrero, por resolver el problema de la vivienda. Pero son manifiestamente insuficientes. El Padre S. de Zabala ha demostrado que no bastan a cubrir el déficit que surge del crecimiento vegetativo. Sigue intocado el déficit previsto de 700.000 viviendas.

En el Congreso de la Vivienda de Maracay se resolvió —con ineficacia repetida en tantos Congresos— recomendar encarecidamente al Gobierno que acudiera a la iniciativa privada alentándola y protegiéndola para la solución definitiva del problema. La Fundación de la Vivienda Popular, promovida por Don Eugenio Mendoza y sus amigos, el propio Padre Zabala y el Círculo Obrero de Barquisimeto han demostrado efectividad, rapidez y economía sorprendentes. El tipo medio de las 840 casas que la Fundación de la Vivienda Popular está construyendo en Valencia y otras ciudades con 87 metros de construcción y un terreno de 200 a 220 mtrs., cuestan 16.500 Bs. Con una cuota mensual de 165 Bs. con carácter de amortización serían de propiedad privada antes de los 10 años.

Es una preocupación socialista estéril y esterilizante el creer que todo lo tiene que hacer el Estado, sobre todo en países donde el Estado tiene fama bien adquirida de mal administrador.